

## NOTA DE PRENSA

### CONGRESISTA VERÓNICA MENDOZA: "NORMAS QUE PROMUEVE ESTE GOBIERNO GENERAN CONFLICTOS"

La congresista de A. P.- Frente Amplio, Verónica Mendoza expresó su rechazo esta mañana al Decreto Supremo N°001-2015-EM al considerar que vulnera el derecho al territorio de los pueblos indígenas y exigió al Ejecutivo su inmediata derogación.

Mediante una conferencia de prensa, realizada en el hall de los Pasos Perdidos, la parlamentaria cusqueña, junto a sus colegas Manuel Dammert, Juan Pari y el Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú e instituciones de la sociedad civil, como la Red Muquí y el Colectivo Territorios Seguros, enunciaron su desacuerdo ante el decreto que establece que la autorización para proyectos mineros en territorios de comunidades campesinas solo requerirá el acta de la Junta Directiva, cuando las leyes vigentes - como la Ley de Comunidades Campesinas y la Ley de Tierras - establecen que esta decisión solo la puede tomar la Asamblea Comunal, con el voto de los dos tercios de los comuneros calificados.

"Lo que está en juego aquí es una política que a lo largo de los últimos meses ha buscado debilitar la institucionalidad ambiental, la seguridad jurídica de las comunidades y la consulta previa como derecho fundamental al diálogo y reducirla a un mero trámite administrativo. Una de las razones del conflicto en Pichanaki, por ejemplo, tiene que ver con la no consulta previa del Lote 108, a pesar de que las comunidades indígenas de la zona lo exigieron en su momento, el Estado les denegó ese derecho que incluso está amparado por la propia Constitución. Ese es el verdadero tema de fondo. Eso es lo que se debe solucionar.

El tema de fondo para nosotros es derogar la Ley 30230 que le quita competencias al Ministerio del Ambiente, al OEFA, que debilita el proceso de ordenamiento territorial, que vulnera los derechos de las comunidades campesinas; y derogar el Decreto Supremo N°001-02015 del Ministerio de Energía y Minas. Normas como estas son las que generan conflictos. Se ha señalado aquí como antecedente aquellos decretos legislativos que generaron el Baguazo. No podemos pisotear de esta manera, con una norma al estilo del 'Perro del Hortelano' de Alan García, la memoria de los pueblos indígenas que dieron su vida junto con nuestros hermanos policías en aquel fatídico 5 de junio de 2009. No queremos que esa historia se repita", dijo la congresista Mendoza, quien renunció a la bancada nacionalista en 2012.

Por su parte, Lourdes Huanca y Antolín Huáscar, representantes del Pacto de Unidad, pidieron también la derogatoria del decreto supremo porque violenta la ley de las comunidades campesinas nativas.

Finalmente, el parlamentario Juan Pari anunció que se ha presentado ante la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia una acción popular contra el ministro de Energía y Minas porque ese decreto va en contra de la Constitución y en contra de tres leyes.

***Se agradece su difusión***